

Acto seguido se dió cuenta del dictamen suscrito por la comision de ornato público relativo á lo solicitado por José Oriz<sup>ma</sup>, Ant<sup>o</sup>. Oriz<sup>ma</sup>, José M<sup>o</sup>. Gomez, José De rea, Antonio Marcos y otros sobre tapiar la callejuela que desemboca á la Calle de la Cruz, entre la casa de Antonio Salar Quinz y el Horno de Monerrate Lillo Soler; El Ayuntamiento conformandose con el prescrito dictamen acordó unánimemente no sea lugar á lo solicitado por haber perjuicio de tercero en los vecinos de la expresada Callejuela

El Ayuntamiento unánimemente acuerda se abonen del Capitulo correspondiente del presupuesto Municipal las cantidades siguientes: 750 pesetas al depositario de fondos Municipales de Cieza por contingente de gastos carcelarios del año 1887-88 = 187 pt. 50 cent. para el pago del material de secretaría del 4.º trimestre del año 1887-88 = 9 pesetas del Capitulo 5.º para socorros domiciliarios, 15 pt. del mismo Capitulo para to. 400 pesetas al tesoro Público de Murcia por Consumos 151 con 86 cent. al mismo por to. 519 pesetas 57 cent. al mismo por to. 76 pt. 75 cent. del Capitulo 11 para libros de contabilidad e impresos del presupuesto y 300 pesetas para pago del material, reintegro y confeccion del repartimiento de la contribucion territorial del actual año económico

Acto seguido el señor Presidente solicita de la corporacion se le concediera dos meses de licencia para poder restablecerse durante los cuales de su quebrantada salud; El Ayuntamiento siempre de frente á las solicitudes de su digno presidente por unanimidad acordó, concederle dos meses de licencia que empezaran á contarse desde el dia de mañana veinte del actual encargando de la Alcaldia en este dia y hasta que termine los dos meses al primer teniente de Alcalde Don Diego Martinez Marco

